

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En el Municipio de Santa María Huatulco, en el salón "Coyote" del Hotel "Las Brisas" ubicado en el Boulevard Tangolunda Lote 1, Bahía de Tangolunda, Zona Hotelera, Bahías de Huatulco, Oaxaca; siendo las doce horas con cinco minutos del día seis de Marzo de dos mil catorce, en cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, establecido en el Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se reunieron los C.C. **Ing. David Domingo Rafael Pérez**, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Representante Suplente en el Comité Técnico de ZOFEMAT; **Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar**, Jefe de Unidad de Ecosistemas Costeros de la SEMARNAT; **Lic. Rosa González Flores**, Administradora Local Jurídico del SAT de Oaxaca y Titular del Comité Técnico de ZOFEMAT; **Lic. Ramiro Trinidad González Sánchez**, Subadministrador de lo Contencioso de la Administración Local Jurídica del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Representante Suplente del Comité Técnico ZOFEMAT; **Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar**, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT, en términos del oficio de designación número SF/USJ/DSLA/194/2014 de fecha 6 de marzo de 2014, firmado por Enrique C. Arnaud Viñas, Secretario de Finanzas, en su carácter de Presidente en el Comité Técnico de ZOFEMAT; **C. Joel César Romero Lavariega**, Regidor de Hacienda del Municipio de Santa María Huatulco y Representante Suplente del Comité Técnico ZOFEMAT; **C. Julises A. Bernal González**, Presidente del Municipio de Santiago Tapextla; **C. Orlando Vázquez M.**, Regidor de Hacienda del Municipio de San Miguel del Puerto; **C. Pablo Nava Tacuba**, Tesorero Municipal de Santa María Colotepec; **C. Marco Antonio Pérez Moreno**, Director de Ingresos del Municipio de la Heroica Cd. de Juchitán de Zaragoza; **C. Oscar Sánchez Aquino**, Presidente Municipal de Santa María Xadani; **C. Casilda González Martínez**, Regidora de Hacienda del Municipio de Santa María Tonameca; **C. José Luis Mendoza Alquisirez**, asistente de la Tesorera Municipal de San Dionisio del Mar; **C. Sara Zárate Santiago**, Tesorera Municipal de Santo Domingo Tehuantepec; **Lic. Patricia López Mendicuti**, Regidora de Hacienda del Municipio de Salina Cruz; **C. Jorge García Pétriz**, Asesor Jurídico del Municipio de San Pedro Huamelula; **Arq. José Antonio Aragón Roldán**, Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec; **C. Francisco Gutiérrez Ojeda**, Presidente Municipal de Santiago Astata; **C. Roberto Alfonso de la Rosa Cruz**, Tesorero Municipal del Santo Domingo Armenta; **C. Casto Cabrera López**, Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec; **C. Tania Laura Sanjuan Pérez**, Tesorera Municipal de San Pedro Pochutla; **C. Isaac Vicente Vicente**, Tesorero Municipal de San Francisco del Mar; **C. Angeles Lizeth Arellano Beltrán**, Tesorera Municipal de Santa María Huazolotitlán; **C. Tiburcio Páez Boijseauneau**, Regidor de Zona Federal del Municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo; **C. Álvaro Hernández Clemente**, Consultor; y la **C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez**, colaboradora en el Área de ZOFEMAT del Municipio de San Pedro Mixtepec.

En representación del Lic. Darío Pacheco Venegas, Presidente Constitucional del Municipio de Santa María Huatulco, el C. Joel César Romero Lavariega, Regidor de Hacienda del Municipio de Santa María Huatulco y Representante Suplente del Comité Técnico ZOFEMAT, da la bienvenida a todos los presentes.

El Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT somete a consideración de los presentes para el desahogo de la reunión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

- I. Presentación de asistentes.
- II. Verificación del Quórum y en su caso apertura de la sesión.
- III. Firma del Acta de Constitución del Comité Técnico Municipal del H. Ayuntamiento de Santos Reyes Nopala.
- IV. Taller de Capacitación a los Municipios que forman parte del Comité Técnico de la ZOFEMAT.
- V. Asuntos generales.
- VI. Acuerdos.
- VII. Clausura de la sesión.

I. Y II. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO APERTURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT inaugura el Primer Taller de Capacitación y Segunda Sesión Ordinaria de la Zona Federal Marítimo Terrestre, da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico, invitando a todos los representantes de los Municipios para que se presenten; así mismo otorga la palabra a la Lic. Rosa González Flores, Administradora Local Jurídico del SAT y Titular del Comité Técnico de ZOFEMAT, quien manifestó que es grato para los miembros del Comité Técnico compartir con los presentes a efecto de que como nueva administración tengan las herramientas para obtener mejores ingresos y que sean en beneficio de su comunidad, ofreciendo su apoyo en sus oficinas en la ciudad de Oaxaca.

El Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT, procede a la apertura de la sesión, constatado el quórum legal.

III. FIRMA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES NOPALA

El Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT, informó que este punto no procederá debido a que antes de la firma del Convenio, el Municipio debe firmar el Anexo 1; la Secretaría de Finanzas ya inició con el procedimiento y en cuanto se tenga el Anexo 1 se realizará una sesión extraordinaria con las autoridades del Municipio de Santos Reyes Nopala.

IV. TALLER DE CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZOFEMAT

Primera Parte día seis de Marzo:

Siendo las 12:30 horas se inicia con la primera parte del Taller de Capacitación con la participación del Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar, Jefe de Unidad de Ecosistemas Costeros de la SEMARNAT, quien inicia con el fundamento legal el cual viene consignado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el Artículo 32 bis y Fracciones VIII y XXXIX, donde faculta a la SEMARNAT para ejercer la posesión y propiedad de la Nación.

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

en las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, así como para otorgar concesiones, permisos y autorizaciones, para el uso de estos bienes de la nación. Estas características se encuentran en la Ley Federal de Bienes Nacionales, en los Artículos 3 Fracciones I y II; Artículo 7 Fracciones IV y V; Artículo 6 Fracción I, Fracción II.- Los bienes de uso común a que se refiere el artículo 7 de esta Ley y Fracción IX.- Los terrenos ganados natural o artificialmente al mar, ríos, corrientes, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; Artículo 13.- Los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación son inalienables (no pueden ser objeto de propiedad privada ni venderse), imprescriptibles (no son sujetos de apropiación por la ocupación pacífica y permanente) e inembargables (no pueden ser gravados) y no estarán sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional, o alguna otra por parte de terceros y el Artículo 126.- La zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar no podrán ser objeto de afectaciones agrarias y, en consecuencia, no podrán estar comprendidos en las resoluciones presidenciales o jurisdiccionales de dotación, ampliación y restitución de tierras.

El Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar, da una amplia explicación gráficamente de lo que es la zona federal, los terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito formado con aguas marinas, así como lagos, lagunas, esteros o depósitos naturales de agua marina que se comuniquen directa o indirectamente con el mar, riberas de los ríos, desde la desembocadura de estos en el mar.

En uso de la palabra el C. Casto Cabrera López, Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, manifiesta que le gustaría que se comisionara gente capacitada para que informe a todos sus agentes municipales y adquieran el conocimiento, ya que su municipio cuenta con cooperativas pesqueras.

Por otro lado la Lic. Patricia López Mendicuti, Regidora de Hacienda del Municipio de Salina Cruz manifiesta su inquietud con respecto a los terrenos de Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO) ya que existe en este Ayuntamiento una solicitud para la construcción de una escuela; a lo que el Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar, informa que la administración anterior realizó un trabajo de delimitación de la Zona Federal de Salina Cruz el cual deberá revisarlo, y en caso de no contar con esta información solicitarla al Comité Técnico de ZOFEMAT.

Con respecto a las superficies de uso común, el Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar agregó que de acuerdo a la Ley General de Bienes nacionales en el Artículo 8.- Todos los habitantes de la República pueden usar los bienes de uso común, sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos y para aprovechamientos especiales sobre los bienes de uso común, se requiere concesión, autorización o permiso otorgados con las condiciones y requisitos que establezcan las leyes. Estas superficies de uso común pueden ser usadas, ocupadas aprovechadas para diferentes fines pero la mayoría son solicitadas para turismo, todas esas personas deben de tener y contar con una concesión, excepto los vendedores ambulantes los cuales deben contar con un permiso.

La SEMARNAT tiene la facultad para otorgar esas concesiones, cuenta con dos unidades administrativas que se vinculan directamente con la zona federal marítimo terrestre la principal es la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros en la ciudad de México y está dentro de la estructura de la Subsecretaría de Gestión para la protección Ambiental, es una Dirección General que atiende a los 17 estados del país que cuentan con litoral y tiene la facultad para emitir concesiones o firmar planos que determinen donde se ubica la

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

zona federal. La otra unidad administrativa se encuentra en cada uno de los estados de la república y es la Unidad de Ambientes Costeros que es la que representa el Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar.

El Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar, explica a los presentes todos los casos en que los Municipios, personas físicas, personas morales, y los gobiernos están obligados a solicitar permiso a la SEMARNAT para el uso de la ZOFEMAT, los títulos jurídicos que otorga la SEMARNAT son: concesión, prórroga, autorización, acuerdo de destino, desincorporación de terrenos ganados al mar; verificación en campo de levantamiento topográfico y por la cesión de la concesión entre particulares, lo cual viene regulado en el Artículo 194-D de la Ley Federal de Derechos, cuyo trámite lo hacen a través de un pago que se va a la Tesorería de la Federación.

Los pagos por uso y goce de la Zona Federal vienen en los artículos 211-B, 232-C y 233 de la Ley Federal de Derechos y estos pagos son realizados en la Tesorería Municipal, de acuerdo a la zona establecida y al uso.

El Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar, manifiesta a los miembros del Comité Técnico que es necesario actualizar un nuevo Anexo agregando el artículo 211-B que se refiere al aprovechamiento de salinas dentro de la zona federal, el cual no se encuentra en el Anexo 1.

De igual manera explica los diferentes usos y destinos de la Zona Federal en que no se paga por uso y goce de la zona federal. Enfatizó que todos los Municipios presentes firmaron el Anexo 1, donde faculta a los Municipios Costeros para que administren y cobren los derechos por el uso, goce o aprovechamiento, que están obligados a pagar las personas físicas y morales que usan las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar y promueve la conformación del Fondo para la Administración, Limpieza y Mantenimiento, Preservación, Delimitación, Censo de ocupantes, Zonificación Ecológica e Inspección y Vigilancia, de la ZOFEMAT. Dicho Fondo está conformado por el 30% del total del recurso cobrado, el cual será usado para proyectos que solucionen los problemas que se presenten en la zona federal.

El Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar, explica que las zonas fueron establecidas desde el año 1997 y las zonas que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca son con las cuotas mas bajas, por lo que exhortó a los Municipios a que realicen los trámites correspondientes para promover el cambio de zona y pueden incrementar los recursos de sus recaudaciones de zona federal.

Para finalizar, informa a los Municipios que tienen Zona Federal Marítimo Terrestre y Áreas Naturales Protegidas ya que para estas zonas existen regulaciones estrictas y hay situaciones que no puede autorizar el Municipio.

Siendo las 15:00 h., del día 6 de Marzo de 2014, el Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT, da por concluido el primer día de capacitación a los Municipios, continuando con la segunda parte el día de mañana a partir de las 9:30 h., exhortando a los Municipios a que acudan a la conclusión de este Taller, asimismo hace la invitación a todos los presentes a la presentación del proyecto del Municipio de San Pedro Mixtepec, que será a partir de las 17:30 h., de este mismo día y en el mismo lugar.

V. ASUNTOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

A solicitud del C. Arq. José Antonio Aragón Roldán, Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, la presentación de su proyecto: "DELIMITACIÓN Y CENSO DE OCUPANTES DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR DESDE PUERTO PIEDRA A LA LAGUNA MANIALTEPEC DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA".

El Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT, hace la apertura de la continuidad de la Sesión siendo las 17:30 h., del día 6 de Marzo de 2014, da la bienvenida a los representantes del Municipio de San Pedro Mixtepec, y otorga el uso de la palabra al Arq. José Antonio Aragón Roldán, Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, quien agradeció a los miembros del Comité Técnico así como a la empresa que está realizando este proyecto, enfatizando que su Municipio tiene la preocupación por la preservación de las zonas naturales así como la regulación de la zona federal y a su vez ofrecerlo a los visitantes.

En uso de la palabra el C. Arq. José Antonio Aragón Roldán, Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Mixtepec, otorga el uso de la palabra a la C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez, colaboradora del Municipio de San Pedro Mixtepec quien da inicio con la entrega del oficio de solicitud al Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT así como la entrega del engargolado de su proyecto a cada uno de los integrantes del Comité Técnico.

La C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez, dio inicio con la presentación del proyecto manifestando que dentro de los municipios costeros los Municipios de San Pedro Mixtepec y Santa María Colotepec presentan problemas territoriales de invasión que comprende el área urbana y parte de terrenos de cultivo que afectan las localidades de La Unión, El Regadío y el Salitre Mixtepec, a pesar de que existe un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor del Municipio de San Pedro Mixtepec los problemas no se han resuelto. Por otro lado debido a que la tarifa por uso y goce de la zona federal es de menor costo en el municipio de Santa María Colotepec, algunos usuarios prefieren pagar en este Municipio, por lo que las actuales Autoridades consideraron necesario la realización de este proyecto y tener una zona federal ordenada y bien identificada.

Los objetivos que tiene este proyecto son los siguientes:

- Que el H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, realice la delimitación de su litoral costero abarcando los cantiles y playas desde Puerto Piedra a Laguna de Manialtepec.
- Obtención de un padrón de usuarios y/o concesionarios de la ZOFEMAT a través de un censo de ocupantes.
- Ampliar la base recaudatoria incorporando a los cantiles e incrementar los ingresos por derechos de la ZOFEMAT.
- Georeferenciar todas las concesiones otorgadas por la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros para saber su ubicación exacta.
- Elaborar la cartografía que otorgue certeza jurídica a los usuarios de la ZOFEMAT.

En uso de la palabra el Geógrafo Álvaro Hernández Clemente, encargado de la empresa que realizará los trabajos de este proyecto que presenta el Municipio de San Pedro Mixtepec, manifiesta que uno de los retos de administración pública es no contar con una cartografía base en todo el territorio.

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

Informó que a través de trabajo de campo realizarán la delimitación de la zona de acuerdo a la norma 146 de la SEMARNAT 2005, con la finalidad de elaborar la cartografía de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar del tramo de Puerto Piedra a Laguna de Manialtepec, que sea veraz y sirva como base en la toma de decisiones del Municipio, así como a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTAC). Con respecto al censo realizarán cédulas por cada ocupante de la zona federal utilizando el formato oficial de la DGZFMTAC.

La C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez, presenta el desglose de los montos de los conceptos que se ejecutarán durante el proceso de la realización del proyecto con un costo total de \$1,205,000.00 (Un millón doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.).

En uso de la palabra el Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar, informó a los presentes que ya existe un censo de ocupantes y un trabajo de los destinos de este Municipio realizado en el año 2007 que fue verificado, validado y autorizado por la Dirección General Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTAC), el archivo electrónico ya fue entregado a las autoridades municipales y sugiere que sea revisado ya que sirve de antecedente y comparativo para que al termino del proyecto el Municipio pueda proceder con los trámites de cobro.

El Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT, cuestiona que debido a que hay problemas territoriales con el Municipio de Santa María Colotepec, si es factible y si existe garantía de que este proyecto sea concluido, a lo que el Geógrafo Álvaro Hernández Clemente, manifestó que el proyecto no está considerando la zona de conflicto.

En uso de la palabra la Lic. Rosa González Flores, Administradora Local Jurídico del SAT de Oaxaca y Titular del Comité Técnico de ZOFEMAT, opina que el proyecto es muy factible y muy válido que el Municipio a través del resultado de este proyecto pueda incrementar su recaudación, cuestiona con respecto a los aspectos financieros si están tomando en cuenta las Reglas de Operación, ya que la información presentada es muy global; solicita que esta parte sea desglosada, cuantificando las metas.

El Arq. José Antonio Aragón Roldán, Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Mixtepec, informó al Comité Técnico que ellos han analizado a diferentes empresas para diferentes necesidades que tiene el Municipio, tomando en cuenta de que los resultados deben ser a largo plazo así como garantizar la calidad de los trabajos que sean duraderos, no solo durante el tiempo de su administración, por lo que se han dado a la tarea de seleccionar una empresa seria.

El Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT, pone a consideración del Comité Técnico la aprobación del proyecto así como la aportación financiera; a lo que la Lic. Rosa González Flores, Administradora del SAT y Titular del Comité Técnico de ZOFEMAT, solicita que el expediente incluya el presupuesto financiero desglosado.

El Comité Técnico por unanimidad acepta el proyecto propuesto por el Municipio de San Pedro Mixtepec, condicionado a que en una semana el Municipio presentará el expediente completo a como ha sido solicitado, en cuanto se cumpla con este acuerdo será ministrado el 50% del total del importe del proyecto y cuando presenten la comprobación y los avances de esta parte, en una sesión extraordinaria de Comité Técnico será revisado para otorgarle el resto del recurso.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y representante Suplente del Presidente del Comité Técnico, de

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

ZOFEMAT, declara terminado el primer día de la sesión, siendo las 19 horas con 40 minutos de la fecha en que inició la presente acta.

Segunda Parte día siete de Marzo:

Para concluir con el desahogo del punto número IV (del orden del día), siendo las 9:30 horas del día 7 de Marzo de 2014, la Lic. Rosa González Flores, Administradora del SAT y Titular del Comité Técnico de ZOFEMAT, da inicio con la segunda parte del Taller de Capacitación a los Municipios con Zona Federal, manifestando a los presentes que el tema a desarrollar es un procedimiento sencillo que va encaminado a los contribuyentes morosos, la intención es que los presentes cuenten con una herramienta mas, en caso de que no lo consideren sencillo y de ser necesario solicitar capacitación tanto a la entidad federativa como al SAT con servicios al contribuyente. Un aspecto importante es que deben observar todas las reformas para este año relacionadas con los comprobantes fiscales; por otro lado con respecto al procedimiento administrativo de ejecución manifestó que no sea exclusivo del estado, por que consideren que es complejo o por cuestiones políticas no quieran ejercer esta facultad, que no esperen a que el concesionario llegue solo a efectuar sus pagos, si no que de acuerdo al Anexo 1 es facultad del Municipio realizar estos cobros y que para la realización de estos procedimientos no están solos sino que tienen el apoyo del Estado y del SAT.

La Lic. Rosa González Flores, otorga el uso de la palabra al Lic. Ramiro Trinidad González Sánchez, Subadministrador de lo Contencioso del SAT y Representante Suplente del Comité Técnico ZOFEMAT, quien dará la capacitación con los temas: Determinación de actualización en pagos extemporáneos, procedimiento administrativo de ejecución y cálculo, procedimiento o determinación de pago de recargos en mora o extemporáneos.

El Lic. Ramiro Trinidad González Sánchez, informa a los presentes que la determinación de las actualizaciones y recargos son en base a las disposiciones fiscales vigentes, es decir de acuerdo al Código Fiscal de la Federación (CFF); para actualizaciones están los Artículos 17-A y 21; para recargos el Artículo 21 y para multas los Artículos 81-I y 82-II; realiza varios ejemplos y resuelve dudas de los presentes.

Por otro lado, con respecto a la normatividad aplicable a la documentación comprobatoria de las erogaciones que hayan sido autorizadas conforme a los dispuesto en el Anexo 1 se establece en los artículos 29 (expedición de comprobantes) y 29-A (requisitos de comprobantes), enfatizó que a partir del 1 de Abril del presente año será obligatorio el uso de factura electrónica.

Con respecto al procedimiento de ejecución explica que se realiza a través de tres etapas: 1.- Requerimiento de pago; 2.- Embargo de bienes o negociaciones y 3.- Remate de bienes.

Los representantes del Servicio de Administración Tributaria dan por terminada su participación otorgando el uso de la palabra a la Ing. Leticia S. Cortés García encargada de darle seguimiento al fondo ZOFEMAT en la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca, quien informa a los Municipios presentes sobre las obligaciones de la cuenta comprobada que es enviada mensualmente a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), como se integra, que deben entregar los Municipios al Estado, así como el procedimiento para la generación de líneas de captura para la realización de los pagos y para finalizar se les presenta los numerales de mayor importancia de las Reglas de Operación.

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

Por parte de la Secretaría de Finanzas se le hizo entrega a todos los Municipios presentes de un folder con copias simples de la siguiente información: Anexo 1 y Acta de Constitución del Comité Técnico de acuerdo al Municipio que corresponde, las Reglas de Operación para la Vigilancia del Fondo ZOFEMAT, Manual para la generación de líneas de captura para la realización de pagos, los Formatos para la cuenta comprobada, Padrón de concesionarios de la Zona Federal Marítimo Terrestre según el Municipio que corresponda y a quienes si tienen concesiones, el marco jurídico y un disco compacto que contiene los siguientes archivos: Manual de procedimientos ZOFEMAT, formatos para la cuenta comprobada, hoja de ayuda para el pago de derechos, productos y aprovechamiento (DPA), Carta invitación de cumplimiento de obligaciones fiscales y Requerimiento de pago por crédito fiscal y Cuadro de Actualizaciones y Recargos.

Con esta participación se da por terminado el Taller de Capacitación a los Municipios de la ZOFEMAT.

VI. ACUERDOS

PRIMERO.- El Comité Técnico aprueba el proyecto presentado por el Municipio de San Pedro Mixtepec denominado: "DELIMITACIÓN Y CENSO DE OCUPANTES DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR DESDE PUERTO PIEDRA A LA LAGUNA MANIALTEPEC DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA". Con un costo total de \$1,205,000.00 (Un millón doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- El Municipio entregará el expediente con las solventaciones solicitadas por el Comité Técnico en un lapso de una semana a partir de la fecha de la presente acta.

TERCERO.- Se ministrará el 50% del costo total del proyecto.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, C. Joel César Romero Lavariega, Regidor de Hacienda del Municipio de Santa María Huatulco y Representante Suplente del Comité Técnico ZOFEMAT, declara terminado el Taller de Capacitación así como la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico de ZOFEMAT, siendo las 12 horas del segundo día de actividades 7 de Marzo del presente año, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARA 2014 DEL
COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS
SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

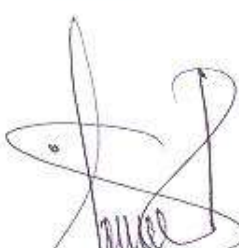
POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT


LIC. RODRIGO YZQUIERDO AGUILAR
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE
ZOFEMAT


ING. DAVID DOMINGO RAFAEL PÉREZ
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA Y
REPRESENTANTE
SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE
ZOFEMAT


LIC. ROSA GONZÁLEZ FLORES
ADMINISTRADORA LOCAL JURÍDICO DEL SAT
DE OAXACA Y TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
DE ZOFEMAT


LIC. RAMIRO TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ
SUBADMINISTRADOR DE LO CONTENCIOSO DE LA
LOCAL JURÍDICA DEL SAT DE OAXACA Y
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE
ZOFEMAT

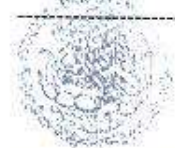

C. JOEL CÉSAR ROMERO LAVARIEGA
REGIDOR DE HACIENDA DE SANTA
MARÍA HUATULCOY REPRESENTANTE
SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE
ZOFEMAT


BIÓLOGO GABRIEL JARAMILLO SALAZAR
JEFE DE UNIDAD DE ECOSISTEMAS COSTEROS DE LA
SEMARNAT


C. JULISES A. BERNAL GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
TAPEXTLA
Tapexlla,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2014 - 2016


C. ORLANDO VÁZQUEZ M.
REGIDOR DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL DEL PUERTO

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Colotepec.

[Signature]

Mpio. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

C. PABLO NAVA TACUBA
TESORERO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
COLOTEPEC

[Signature]

C. MARCO ANTONIO PÉREZ MORENO
DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA
HEROICA CD. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María Xadani
Dpto. Juchitán, Oax.

[Signature]

2014 - 2016 C. OSCAR SÁNCHEZ AQUINO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
XADANI

[Signature]

C. CASILDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDORA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA
MARÍA TONAMECA



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tehuantepec
Mpio. Tehuantepec, Oax.

[Signature]

2014 - 2016 C. SARA ZARATE SANTIAGO
TESORERA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
TEHUANTEPEC

[Signature]

C. MARCO ANTONIO PÉREZ MORENO
DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA
HEROICA CD. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

[Signature]

LIC. PATRICIA LÓPEZ MENDICUTI
REGIDORA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
SALINA CRUZ



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2014 - 2016

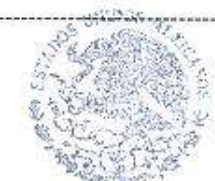
[Signature]

ARQ. JOSÉ ANTONIO ARAGÓN ROLDÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO MIXTÓN
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mixtón
Dpto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016



A

ACTA CORRESPONDIENTE AL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE



PRESIDENCIA

C. FRANCISCO GUTIERREZ OJEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO
ASTATA
Oaxaca, 2014 - 2018

[Signature]



C. ROBERTO ALFONSO DE LA ROSA CRUZ
TESORERO MUNICIPAL DEL SANTO DOMINGO ARMENTA



C. FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO
TAPANATEPEC
Oaxaca, 2014 - 2018

[Signature]



C. TANIA LAURA SANJUAN PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO POCHUTLA



C. ISAAC VICENTE VICENTE
TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO
DEL MAR
Oaxaca, 2014 - 2016



C. ANGELES LIZETH ARELLANO BELTRÁN
TESORERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
HUAZOLOTITLÁN
Oaxaca, 2014 - 2016

[Signature]

PDTA.
MPAL.



C. TIBURCIO PÁEZ BOJSEAU
REGIDOR DE ZONA FEDERAL DEL MUNICIPIO
DE MELCHOR OCAMPO
Oaxaca, 2014 - 2016

Las firmas contenidas en la presente foja corresponden a la foja 11 de 11 del Acta del Taller de Capacitación y Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) celebrada los días 6 y 7 de marzo de 2014.